

INFORMATIVO CONTABLE - TRIBUTARIO

No.063-01-07



ASUNTO: Regulación de los porcentajes de retención en la fuente aplicables del impuesto a la renta.

Registro Oficial No. 427 del 29 de diciembre de 2006

Con fecha 29 de diciembre de 2006, se publicó en el Registro Oficial No. 427, la Resolución No. NAC-DGER2006-0836, con la cual se reforma la Resolución NAC-0182 en la que se regula los porcentajes de retención en la fuente aplicables del impuesto a la renta.

Entre los aspectos más importantes de las reformas mencionadas, se dispone:

- Se establece que están sujetos a retención del 5%, los pagos a deportistas, entrenadores, árbitros y miembros de cuerpos técnicos, siempre que no estén en relación de dependencia.
- Se establece que están sujetos a retención del 5%, los pagos realizados por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles en general.
- Se reforma el porcentaje de retención a aplicarse por honorarios, comisiones, regalías y demás pagos realizados a profesionales y a otras personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de seis meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra; reduciendo el porcentaje de dicha retención del 8% al 5%.
- Se suprime la retención del 8% en los pagos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de personas naturales.

La presente resolución entró en vigencia a partir del primero de enero de 2007.